MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* MCN - Menor cuantía nacional 487264 - Obras Infraestructura Instituciones Educativas Esc Basica Acosta Ñu**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **487264 - Obras Infraestructura Instituciones Educativas Esc Basica Acosta Ñu.** de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I Nº 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I Nº 4.344.241,** para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Articulo 53.- Análisis de los precios ofertados, Articulo 54.- Comités de Evaluación y Articulo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

a) PAC No: **487264**
b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 3821 (Gs. 379.749.170).
c) Fecha de Publicación el SICP: 18-05-2026
d) Sistema de Adjudicación: por el total.
e) Capacidad Financiera: si aplica

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 27/05/2026 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 336.495.179

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No posee Observaciones

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	CUMPLE

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial, industrial o profesional del municipio en donde en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y/o de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py.

Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la siguiente mención MAGNO DARIO BENITEZ VERA, REPRESENTANTE LEGAL.

Abg. Santiago Mesurrade Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9140223
9140223

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MAGNO DARIO BENITEZ VERA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2341562**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas presentan y cumplen con los requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	217132	487264	1116981	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2026 18:11:17	23415622	MAGNO DARIO BENITEZ VERA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 336.495.179	PRESENTA	NO APLICA	1

OFERENTE	PRECIO TOTAL

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Vilalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 336.495.179

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 336.495.179

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

Licitación: 487264 - Obras Infraestructura Instituciones Educativas Esc Basica Acosta Ñu								
Grupo 1 - REPARACION DE AULA PRE ESCOLAR.- ESC BASICA N° 382 ACOSTA ÑU Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +-
1	72131601-002	Vallado de obra	30	127.400	3.822.000	130.000	3.900.000	-2
2	72103003-001	Demolicion de techo de tejas	81	58.800	4.762.800	60.000	4.860.000	-2
3	72103003-001	Demolicion de columnas de ladrillo	2	441.000	882.000	450.000	900.000	-2
4	72103003-001	Demolicion de piso	60	58.800	3.528.000	60.000	3.600.000	-2
5	72103003-001	Demolicion de azulejo	10	58.800	588.000	60.000	600.000	-2
6	72131601-004	Hormigon Armado -vigas	1	3.920.000	3.920.000	4.000.000	4.000.000	-2
7	72103004-001	Hormigon armado de H- A- zapata	2	3.920.000	5.880.000	4.000.000	6.000.000	-2
8	72131601-004	Viga h°a° en galería	1	3.920.000	2.626.400	4.000.000	2.680.000	-2
9	72131601-004	Encadenado inferior	2	490.000	980.000	500.000	1.000.000	-2
10	72101607-002	Maposteria de 0,15	8	215.600	1.724.800	220.000	1.760.000	-2
11	72131601-015	Pilar De 0,40 x 0,40 para corredor	5	588.000	2.940.000	600.000	3.000.000	-2
12	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	81	539.000	43.659.000	550.000	44.550.000	-2
13	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	120	63.700	7.644.000	65.000	7.800.000	-2
14	72101607-002	Envarillado	15	44.100	661.500	45.000	675.000	-2
15	72131601-002	Alisada de cemento	60	58.800	3.528.000	60.000	3.600.000	-2
16	72152504-001	Piso ceramico	60	196.000	11.760.000	200.000	12.000.000	-2
17	72101607-005	zocalo ceramico	40	58.800	2.352.000	60.000	2.400.000	-2
18	72101903-001	Aberturas Puerta de metal de 0,90 x 2,10	1	1.960.000	1.960.000	2.000.000	2.000.000	-2
19	72131601-010	Reparacion de valacines	1	1.470.000	1.470.000	1.500.000	1.500.000	-2
20	72131601-012	Pintura De paredes al l[illegible]ex	195	53.900	10.510.500	55.000	10.725.000	-2
21	72102602-004	Vidrios	2	392.000	784.000	400.000	800.000	-2
22	72102508-003	Azulejo	10	196.000	1.960.000	200.000	2.000.000	-2
23	72131601-012	Pintura De abertura metálica con pintura sintética	14	44.100	599.760	45.000	612.000	-2
24	72131601-012	Pintura De tirantes y tejuelones	81	44.100	3.572.100	45.000	3.645.000	-2

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

25	72101603-001	Canaleta y ca[illegible] de bajada.	24	196.000	4.704.000	200.000	[illegible]	-2
26	72131601-9984	Construcci[illegible] de rampa peatonal	1	784.000	784.000	800.000	800.000	-2
27	72102201-003	Adecuacion de sistema electrico	1	2.940.000	2.940.000	3.000.000	3.000.000	-2
28	72101510-007	Adecuacion de desague	1	1.470.000	1.470.000	1.500.000	1.500.000	-2
29	72131601-011	Adecuacion de agua corriente	1	1.470.000	1.470.000	1.500.000	1.500.000	-2
30	72102508-999	Mesada de H-A- con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior Mesada de H-A- con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior	1	3.920.000	3.920.000	4.000.000	4.000.000	-2
31	72102201-9997	Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	4	980.000	3.920.000	1.000.000	4.000.000	-2
32	72131601-001	Alimentacion circuito de ventiladores	4	196.000	784.000	200.000	800.000	-2
33	72131601-001	Alimentacion ciecuito de luces	4	196.000	784.000	200.000	800.000	-2
34	72131601-001	Tubos flourescente 2x40	4	245.000	980.000	250.000	1.000.000	-2
35	72131601-001	Artefactos florecentes 1x40	1	245.000	245.000	250.000	250.000	-2
36	72131601-005	Guarda obra alisada de cemento	10	147.000	1.470.000	150.000	1.500.000	-2
37	82101502-004	letrero de obra	1	1.764.000	1.764.000	1.800.000	1.800.000	-2
38	72131601-013	Limpieza final de obra	1	2.450.000	2.450.000	2.500.000	2.500.000	-2
				Total por Grupo:	149.799.860	Total por Grupo:	152.857.000	-2

Grupo 2 - CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40X6,15 TIPOLOGIA MEC.- ESC BASICA N° 382 ACOSTA ÑU Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**dif % +-**
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	27	8.230	223.033	10.000	271.000	-18
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	9	617.400	5.556.600	750.000	6.750.000	-18
3	72131601-004	a- Encadenados de H° A°	2	3.045.840	5.787.096	3.700.000	7.030.000	-18
4	72131601-005	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	11	156.408	1.720.488	190.000	2.090.000	-18
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	7	148.175	1.066.860	180.000	1.296.000	-18
6	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	63	164.640	10.372.320	200.000	12.600.000	-18
7	72131601-005	Muros de elevación: b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	51	164.600	8.335.344	200.000	10.128.000	-18
8	72152905-001	Muros de elevación: c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	16	28.800	449.280	35.000	546.000	-18
9	72131601-004	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	43	493.920	21.238.560	600.000	25.800.000	-18
10	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	135	49.392	6.667.920	60.000	8.100.000	-18
11	72131601-008	Revoques: b- Moldura lineal en balancines	20	32.900	671.160	40.000	816.000	-18
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	38	57.624	2.189.712	70.000	2.660.000	-18
13	72131601-009	Piso ceramico de alto transito de 30 x 30 cms.	23	164.640	3.704.400	200.000	4.500.000	-18

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villa...
Directora de Salud
Municipalidad de San Anton...

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

14	72101607-005	Zocalo ceramico de 10 x 30 cms.	3	37.000	96.200	45.000	117.000	-18
15	72102602-005	a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	1	2.469.600	2.469.600	3.000.000	3.000.000	-18
16	72102602-005	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	2	2.222.640	4.445.280	2.700.000	5.400.000	-18
17	72131601-010	c- Puerta para boxes enchapados en formica	4	740.880	2.963.520	900.000	3.600.000	-18
18	72131601-010	d- Ventanas balancines	3	658.600	2.087.762	800.000	2.536.000	-18
19	72131601-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	20	123.480	2.469.600	150.000	3.000.000	-18
20	72131601-9984	Rampa peatonal	1	823.200	823.200	1.000.000	1.000.000	-18
21	72101903-001	Fabricacion de baranda metalicas	4	411.600	1.564.080	500.000	1.900.000	-18
22	72131601-008	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	18	28.812	518.616	35.000	630.000	-18
23	72131601-012	Pinturas: a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	63	37.044	2.333.772	45.000	2.835.000	-18
24	72131601-012	Pinturas: b- De paredes revocadas al latex	63	37.044	2.333.772	45.000	2.835.000	-18
25	72131601-012	Pinturas: c- De aberturas de madera con barníz sintético	16	41.160	666.792	50.000	810.000	-18
26	72131601-012	Pinturas: d- De aberturas metálicas con pintura sintética	3	37.000	117.290	45.000	142.650	-18
27	72131601-012	Pinturas: e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	51	35.300	1.787.592	43.000	2.177.520	-18
28	72131601-012	Pinturas: f- De tejuelones con barniz	37	34.574	1.279.238	42.000	1.554.000	-18
29	72131601-012	Pinturas: g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	24	37.044	870.534	45.000	1.057.500	-18
30	72131601-012	Pinturas: h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	18	37.044	648.270	45.000	787.500	-18
31	72131601-008	Revestimientos: a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	82	156.408	12.825.456	190.000	15.580.000	-18
32	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	3	329.200	1.043.564	400.000	1.268.000	-18
33	72101510-005	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	18	156.408	2.737.140	190.000	3.325.000	-18
34	72131601-001	Instalación del tablero TS de 3 AG.	2	123.480	246.960	150.000	300.000	-18
35	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	10	164.640	1.646.400	200.000	2.000.000	-18
36	72131601-001	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	25	41.160	1.029.000	50.000	1.250.000	-18
37	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	10	246.960	2.469.600	300.000	3.000.000	-18
38	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	1	329.280	329.280	400.000	400.000	-18
39	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	3	329.280	987.840	400.000	1.200.000	-18
40	72131601-011	Instalación sanitaria: a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	1	32.928.000	32.928.000	40.000.000	40.000.000	-18
41	72131601-011	Instalación sanitaria: b-Inodoro para personas con capacidades diferentes	1	1.234.800	1.234.800	1.500.000	1.500.000	-18
42	72131601-011	Instalación sanitaria: c-Tapa de inodoro con asiento	1	411.600	411.600	500.000	500.000	-18
43	72131601-011	Instalación sanitaria: d- Barra fijo cromado	1	543.312	543.312	660.000	660.000	-18
44	72131601-011	Instalación sanitaria: e-Barra revatible cromado	1	732.648	732.648	890.000	890.000	-18
45	72131601-011	Instalación sanitaria: f-Lavatorio de colgar	1	617.400	617.400	750.000	750.000	-18

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

46	72131601-011	Instalación sanitaria: g- Camara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	1	5.762.400	5.762.400	7.000.000	7.000.000	-18
47	72131601-011	Instalación sanitaria: h- Pozo absorvente tipo 2 de 2.50 x 3.00	1	6.586.600	6.586.600	8.000.000	8.000.000	-18
48	82101502-004	Cartel de obra	1	1.235.800	1.235.800	1.500.000	1.500.000	-18
49	72131601-013	Limpieza final	1	1.400.000	1.400.000	1.700.000	1.700.000	-18
50	72103003-001	Demolicion de baño en mal estado y retiro de escombros	1	16.469.628	16.469.628	20.000.000	20.000.000	-18
				Total por Grupo:	186.695.319	Total por Grupo:	226.792.170	-18
				Total General Calculado:	336.495.179	Total General Calculado:	379.649.170	-11

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- *La oferta de la firma se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **,2022,2023,2024**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2022,2023,2024**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de**	Debe cumplir con el	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el **40% este**	Debe cumplir por lo menos con el **60% este**	Completar el formulario "Situación

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte por ciento) del monto máximo a ser contratado.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	requisito.		**porcentaje es referencial** del requisito mínimo	**porcentaje es referencial** del requisito mínimo	Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	cumple
a.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
b.	Balance General y Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) con los correspondientes formularios presentados ante la SET. Cuadro de Ratios Financieros.	cumple
c.	Formulario 501 de los últimos 03 años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE Simple.	cumple
d.	Formulario 515 de los últimos 03 años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRP.	n/a

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras:

requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formularios:** Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Experiencia especifica en obras:

requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y O REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. 4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto** Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos	**Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"**

Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito.

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 ANDAMIO • 1 bobcat • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA* ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este

Abg. Sandro Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán de[illegible] oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A MCN ID No 487264 - Obras Infraestructura Instituciones Educativas Esc Basica Acosta Ñu a **MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2, por un monto total de Gs. 336.495.179,** conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 487264 - Obras Infraestructura Instituciones Educativas Esc Basica Acosta Ñu								
Grupo 1 - REPARACION DE AULA PRE ESCOLAR.- ESC BASICA N° 382 ACOSTA ÑU Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						MAGNO DARIO BENITEZ VERA		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	72131601-002	Vallado de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	30	-	127.400	3.822.000	procedencia: NACIONAL
2	72103003-001	Demolicion de techo de tejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	81	-	58.800	4.762.800	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolicion de columnas de ladrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	441.000	882.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolicion de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	58.800	3.528.000	procedencia: NACIONAL
5	72103003-001	Demolicion de azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	58.800	588.000	procedencia: NACIONAL
6	72131601-004	Hormigon Armado -vigas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	-	3.920.000	3.920.000	procedencia: NACIONAL
7	72103004-001	Hormigon armado de H- A- zapata	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2	-	3.920.000	5.880.000	procedencia: NACIONAL
8	72131601-004	Viga h°a° en galería	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	-	3.920.000	2.626.400	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Encadenado inferior	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2	-	490.000	980.000	procedencia: NACIONAL
10	72101607-002	Maposteria de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8	-	215.600	1.724.800	procedencia: NACIONAL
11	72131601-015	Pilar De 0,40 x 0,40 para corredor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5	-	588.000	2.940.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	81	-	539.000	43.659.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120	-	63.700	7.644.000	procedencia: NACIONAL
14	72101607-002	Envarillado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15	-	44.100	661.500	procedencia: NACIONAL
15	72131601-002	Alisada de cemento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	58.800	3.528.000	procedencia: NACIONAL

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

16	72152504-001	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60	-	196.000	11.760.000	procedencia: NACIONAL
17	72101607-005	zocalo ceramico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40	-	58.800	2.352.000	procedencia: NACIONAL
18	72101903-001	Aberturas Puerta de metal de 0,90 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.960.000	1.960.000	procedencia: NACIONAL
19	72131601-010	Reparacion de valacines	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.470.000	1.470.000	procedencia: NACIONAL
20	72131601-012	Pintura De paredes al l[illegible]ex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	195	-	53.900	10.510.500	procedencia: NACIONAL
21	72102602-004	Vidrios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2	-	392.000	784.000	procedencia: NACIONAL
22	72102508-003	Azulejo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10	-	196.000	1.960.000	procedencia: NACIONAL
23	72131601-012	Pintura De abertura metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14	-	44.100	599.760	procedencia: NACIONAL
24	72131601-012	Pintura De tirantes y tejuelones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	81	-	44.100	3.572.100	procedencia: NACIONAL
25	72101603-001	Canaleta y ca[illegible] de bajada.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24	-	196.000	4.704.000	procedencia: NACIONAL
26	72131601-9984	Construcci[illegible] de rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	784.000	784.000	procedencia: NACIONAL
27	72102201-003	Adecuacion de sistema electrico	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	2.940.000	2.940.000	procedencia: NACIONAL
28	72101510-007	Adecuacion de desague	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.470.000	1.470.000	procedencia: NACIONAL
29	72131601-011	Adecuacion de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.470.000	1.470.000	procedencia: NACIONAL
30	72102508-999	Mesada de H-A- con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior Mesada de H-A - con revestido de granito gris reconstituido nivelado y pulido, no incluye mueble inferior ni superior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	3.920.000	3.920.000	procedencia: NACIONAL
31	72102201-9997	Ventilador de techo de 7 velocidades masa pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	980.000	3.920.000	procedencia: NACIONAL
32	72131601-001	Alimentacion circuito de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	196.000	784.000	procedencia: NACIONAL
33	72131601-001	Alimentacion ciecuito de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	196.000	784.000	procedencia: NACIONAL
34	72131601-001	Tubos flourescente 2x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	245.000	980.000	procedencia: NACIONAL
35	72131601-001	Artefactos florecentes 1x40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	245.000	245.000	procedencia: NACIONAL
36	72131601-005	Guarda obra alisada de cemento	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10	-	147.000	1.470.000	procedencia: NACIONAL
37	82101502-004	letrero de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.764.000	1.764.000	procedencia: NACIONAL
38	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2.450.000	2.450.000	procedencia: NACIONAL

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

						Total por Grupo:	149.799.800	
Grupo 2 - CONSTRUCCION DE SSHH DE 4,40X6,15 TIPOLOGIA MEC.- ESC BASICA N° 382 ACOSTA ÑU Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						MAGNO DARIO BENITEZ VERA		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27	-	8.230	223.033	procedencia: NACIONAL
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9	-	617.400	5.556.600	procedencia: NACIONAL
3	72131601-004	a- Encadenados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2	-	3.045.840	5.787.096	procedencia: NACIONAL
4	72131601-005	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11	-	156.408	1.720.488	procedencia: NACIONAL
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7	-	148.175	1.066.860	procedencia: NACIONAL
6	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63	-	164.640	10.372.320	procedencia: NACIONAL
7	72131601-005	Muros de elevación: b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51	-	164.600	8.335.344	procedencia: NACIONAL
8	72152905-001	Muros de elevación: c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16	-	28.800	449.280	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43	-	493.920	21.238.560	procedencia: NACIONAL
10	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	135	-	49.392	6.667.920	procedencia: NACIONAL
11	72131601-008	Revoques: b- Moldura lineal en balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20	-	32.900	671.160	procedencia: NACIONAL
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	38	-	57.624	2.189.712	procedencia: NACIONAL
13	72131601-009	Piso ceramico de alto transito de 30 x 30 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23	-	164.640	3.704.400	procedencia: NACIONAL
14	72101607-005	Zocalo ceramico de 10 x 30 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3	-	37.000	96.200	procedencia: NACIONAL
15	72102602-005	a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2.469.600	2.469.600	procedencia: NACIONAL
16	72102602-005	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	2.222.640	4.445.280	procedencia: NACIONAL
17	72131601-010	c- Puerta para boxes enchapados en formica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	740.880	2.963.520	procedencia: NACIONAL
18	72131601-010	d- Ventanas balancines	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3	-	658.600	2.087.762	procedencia: NACIONAL
19	72131601-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20	-	123.480	2.469.600	procedencia: NACIONAL
20	72131601-9984	Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	823.200	823.200	procedencia: NACIONAL

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

21	72101903-001	Fabricacion de baranda metalicas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	4	-	411.600	1.564.080	procedencia: NACIONAL
22	72131601-008	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18	-	28.812	518.616	procedencia: NACIONAL
23	72131601-012	Pinturas: a- De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63	-	37.044	2.333.772	procedencia: NACIONAL
24	72131601-012	Pinturas: b- De paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63	-	37.044	2.333.772	procedencia: NACIONAL
25	72131601-012	Pinturas: c- De aberturas de madera con barníz sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16	-	41.160	666.792	procedencia: NACIONAL
26	72131601-012	Pinturas: d- De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3	-	37.000	117.290	procedencia: NACIONAL
27	72131601-012	Pinturas: e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51	-	35.300	1.787.592	procedencia: NACIONAL
28	72131601-012	Pinturas: f- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37	-	34.574	1.279.238	procedencia: NACIONAL
29	72131601-012	Pinturas: g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24	-	37.044	870.534	procedencia: NACIONAL
30	72131601-012	Pinturas: h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18	-	37.044	648.270	procedencia: NACIONAL
31	72131601-008	Revestimientos: a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82	-	156.408	12.825.456	procedencia: NACIONAL
32	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3	-	329.200	1.043.564	procedencia: NACIONAL
33	72101510-005	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18	-	156.408	2.737.140	procedencia: NACIONAL
34	72131601-001	Instalación del tablero TS de 3 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	123.480	246.960	procedencia: NACIONAL
35	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	164.640	1.646.400	procedencia: NACIONAL
36	72131601-001	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	25	-	41.160	1.029.000	procedencia: NACIONAL
37	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	246.960	2.469.600	procedencia: NACIONAL
38	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	329.280	329.280	procedencia: NACIONAL
39	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	-	329.280	987.840	procedencia: NACIONAL
40	72131601-011	Instalación sanitaria: a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	32.928.000	32.928.000	procedencia: NACIONAL
41	72131601-011	Instalación sanitaria: b-Inodoro para personas con capacidades diferentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.234.800	1.234.800	procedencia: NACIONAL
42	72131601-011	Instalación sanitaria: c-Tapa de inodoro con asiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	411.600	411.600	procedencia: NACIONAL
43	72131601-011	Instalación sanitaria: d- Barra fijo cromado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	543.312	543.312	procedencia: NACIONAL
44	72131601-011	Instalación sanitaria: e-Barra revatible cromado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	732.648	732.648	procedencia: NACIONAL

Abg. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

45	72131601-011	Instalación sanitaria: f-Lavatorio de colgar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	617.400	617.400	...encia: NACIONAL
46	72131601-011	Instalación sanitaria: g- Camara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	5.762.400	5.762.400	procedencia: NACIONAL
47	72131601-011	Instalación sanitaria: h- Pozo absorvente tipo 2 de 2.50 x 3.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	6.586.600	6.586.600	procedencia: NACIONAL
48	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.235.800	1.235.800	procedencia: NACIONAL
49	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.400.000	1.400.000	procedencia: NACIONAL
50	72103003-001	Demolicion de baño en mal estado y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	16.469.628	16.469.628	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	186.695.319	
						Total General Calculado:	336.495.179	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.
Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalb
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio